

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2267 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 01 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1792 de fecha 24.09.2010, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la adquisición de 40 colaciones que fueron repartidas a artesanas de Requínoa que participaron en Exposición de Artesanas, realizada el día viernes 24 de Septiembre de 2010, en el frontis de la I. Municipalidad de Requínoa, por un monto total de \$ 16.800 y 20 colaciones del día 27 de Septiembre, por un monto total de \$ 12.391, adquiridas al proveedor Sra. Rosa caro Lira, Rut 6.573.785-k.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE adquisición de 40 colaciones que fueron repartidas a artesanas de Requínoa que participaron en Exposición de Artesanas, realizada el día viernes 24 de Septiembre de 2010, en el frontis de la I. Municipalidad de Requínoa, por un monto total de \$ 16.800 y 20 colaciones del día 27 de Septiembre, por un monto total de \$ 12.391, adquiridas al proveedor Sra. Rosa caro Lira, Rut 6.573.785-k.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Programa Fomento Productivo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Desarrollo Comunitario (1)
Administración Ad. Y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE